



NEUQUEN, 17 DE MARZO DE 2021.-  
Con copia a la Dirección de Hospital Centenario

original  
zona I  
RCA

**A LA COMISIÓN DE EVALUACIONES  
DE DESEMPEÑO Y CONCURSOS DEL CAM  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; con motivo de elevar para su conocimiento y difusión local, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura bajo la figura de Personal Eventual a Un (1) puesto de FONOAUDIOLOGO/A Agrupamiento PF1, para desarrollar tareas según necesidades de servicio en el Hospital de Área Centenario. La convocatoria surge con motivo de cubrir una licencia por Art. N° 58B del CCT usufructuada actualmente y los efectos de elaborar un listado que servirá a futuro para nuevas coberturas en este sector por el término de 1 (Un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

**PERFIL DEL CARGO:**

NOMBRE DEL CARGO A CONCURSAR:

FONOAUDIOLOGO/A (PIU)

**OBJETIVO DEL CARGO:**

Comprender los procesos de la comunicación humana para promover la salud comunicativa y prevenir las patologías del lenguaje, habla y audición que afecten a individuos en los diferentes contextos sociales.

**PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS:**

**AREA AUDIOLOGÍA:** Atención de consultas espontaneas e internación, detección de hipoacusias en el recién nacido, lactantes, primera y segunda infancia, adolescentes, adultos y tercera edad, mediante estudios audiológicos: OEAS, AARB, PEAT, AUDIOMETRIAS, LOGOAUDIOMETRIAS, TIMPANOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS, ETC. Diagnósticos de hipoacusias conductivas, mixtas y neurosensoriales.

**REA DE FONOSTOMATOLOGÍA:** Atención de consultas en internación y consultorio externo. Detección, diagnóstico y tratamiento de pacientes con trastornos deglutorios. (Disfagias orofaríngeas) en los distintos periodos etarios (neonatología, niños, adultos, gerontes, etc.) que se encuentren internados en neo, pediatría y clínica médica. Realización de estudios de video deglución y uso de protocolos específicos.



ZONA SANITARIA I - Los Aromos N° 719 B° Alta Barda de Neuquén  
Tel. 0299- 4331777-1464-1324



**AREA LENGUAJE:** atención de consultas e internación y en consultorio externo. Detección, evaluación tratamiento y reeducación de los trastornos del lenguaje en niños Tartamudez, TGD, TEL, ETC. En adultos (AFASIA, ANARTRIA), secuelas de trastornos neurológicos

**RESPONSABILIDADES:**

- Atención de pacientes y familiares.
- Confección de los registros de historias clínicas, planillas etc.
- Participar en los trabajos de docencia e investigación.
- Participar en comité y comisiones.
- Colaborar con el jefe con las tareas administrativas.
- Velar por el uso y el mantenimiento de los equipos.
- Participar en las tareas a efectuar en el área programa.

**COMPETENCIAS PRINCIPALES:**

Competencias	Comportamiento Esperado
<p><b>Comunicación Efectiva:</b></p> <p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización.</p> <p>Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p> <p>Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<p><b>Iniciativa:</b></p> <p>Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p><b>Capacidad de Planificación y Organización</b></p> <p>Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades de su tarea, área y proyecto y especificar las etapas, acciones y plazos y recursos requeridos para el logro de los objetivos</p>	<p>Incluye utilizar mecanismos de seguimiento y verificación de los grados de avance de las distintas tareas para mantener el control del proceso y aplicar las medidas correctivas necesarias.</p>







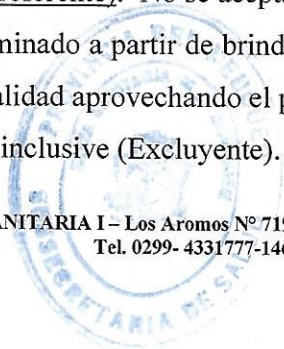
<p><b>Responsabilidad</b> Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas</p>	<p>Habilidad de responder en lo que se le ha encomendado y en lo que refiera al servicio.</p>
---	---

**REGIMEN LABORAL:**

- 1) Modalidad Laboral. Trabajador Eventual Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3118 **“Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convenionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo”**
- 2) 40 Hs. Semanales, Agrupamiento PF1.
- 3) Horario vespertino según necesidad del servicio
- 4) Sin Vivienda Institucional

**REQUISITOS:**

- 1) Podrán participar de la presente convocatoria aquellos postulantes que no pertenezcan a la planta funcional de los distintos efectores de la Subsecretaría de Salud.
- 2) No estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT (Anexo I), como así también en algunos de los grupos de riesgos establecidos por el Artículo N° 08 de la Resolución N° 52/20 ante la Emergencia Sanitaria declarada por COVID-19 (ANEXO II)
- 3) Poseer título de LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA de Nivel Universitario otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. No se aceptara constancia de título en trámite (Excluyente)
- 4) Matrícula para el ejercicio legal de la profesión emitida colegio Profesional de la Ciudad de Neuquén vigente (Excluyente)
- 5) Domicilio acreditable por DNI en las localidades de Centenario, Vista Alegre o Neuquén Capital (Preferente). No se aceptara constancia de DNI en trámite. Dicho requisito está determinado a partir de brindar mayores posibilidades laborales a los residentes de la localidad aprovechando el potencial laboral existente.
- 6) Edad hasta 40 años inclusive (Excluyente).



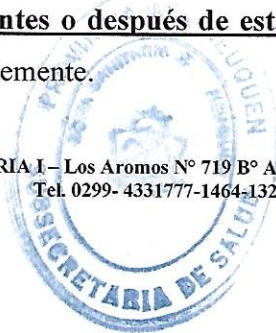


- 7) Experiencia Laboral en el puesto de dos (2) años (Preferente)
- 8) Normativas específicas de la especialidad y de Salud Pública en Gral. (Preferente)
- 9) Manejo de Herramientas Informáticas y Sistemas Afines al SSPP (Preferente).
- 10) Contar con curso de RCP (en caso de no haberlo realizado el requisito deberá ser cumplimentado dentro de los dos meses de ingresada a la institución)
- 11) Conocimientos de los niveles de complejidad asistencial, mecanismos de referencia y contra referencia del Sistema de Salud Pública del Neuquén (Preferente)
- 12) Conocimientos básicos del CCT 3118 y su reglamentación (Preferente)
- 13) Amplia disponibilidad Horaria, por necesidad del servicio (Hospital y Centros de Salud)

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) Ficha de Inscripción de Postulante y DDJJ de no estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT (Anexo I), como así también en algunos de los grupos de riesgos establecidos por el Artículo N° 08 de la Resolución N° 52/20 ante la Emergencia Sanitaria declarada por COVID-19 (ANEXO II)
- 2) Copia de Título de LICENCIADO /A EN FONOAUDILOGÍA (Excluyente)
- 3) Copia de Matricula Profesional (Excluyente)
- 4) Fotocopia de DNI TARJETA Anverso y Reverso (Excluyente)
- 5) Curriculum vitae con antecedentes educacionales y laborales correspondientes. Las certificaciones que lo habilitan deberán ser originales legalizadas o fotocopias autenticada (Excluyente).
- 6) Toda la documentación deberá ser remitida escaneada vía mail en formato PDF a la siguiente dirección de correo: [concursoshospitalcentenario@gmail.com](mailto:concursoshospitalcentenario@gmail.com) debiéndose colocar en el asunto del Mail, el nombre del cargo al que se postula, acorde a las fechas determinadas en el cronograma de inscripción.
- 7) Los datos y la documentación consignados tendrán carácter de Declaración Jurada. La falsedad u omisión de los mismos por parte de los postulantes al momento de certificar la documentación por parte del Jurado, será causal de exclusión de la selección e inhabilitara para presentarse a una nueva selección.

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN: DÍA LUNES 05 DE ABRIL 2021 (no se tendrán en cuenta los correos enviados antes o después de esta fecha),** en la dirección de correo electrónico enunciada precedentemente.







**CONTROL DE DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR MAIL: DÍA MARTES 06 DE ABRIL DE 2021** a las 09:00 Hs. mediante plataforma ZOOM desde la Administración de Hospital Centenario. Una vez realizada la verificación de documentación y valoración de los Curriculum presentados, la Administración local comunicará a los postulantes preseleccionados de manera telefónica y mediante el mail de contacto, el Link de Conexión a la reunión por ZOOM, por la cual se realizarán las entrevistas virtuales a partir de las 09:00 Hs del día **09 DE ABRIL DE 2021**. Dicha etapa tendrá un puntaje mínimo de aprobación de 125 puntos, con un máximo de 250 Puntos. Participaran como equipo entrevistador:

- Director de Hospital de Área Centenario o representante que este designe (a confirmar).
- Representante de la Coordinación Zonal de RRHH/Jefe de Servicio de RRHH de Hospital Centenario (a confirmar)
- Referente del Sector Fonoaudiología de Hospital Centenario (a Confirmar).
- Representantes gremiales de ATE (a confirmar).

Sin otro particular, le saludo atentamente, quedando a su entera disposición para lo que considere menester.

**COORD. RRHH SANITARIA I-**  
**NOTA N° 61 /2021-**  
**(M.L.)**



**NESTOR O. MIRANDA**  
Od. - M.P. 636  
JEFE ZONA SANITARIA I



ANEXO I  
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

.....

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

D.N.I. N°:

.....

FECHA DE NACIMIENTO:

.....

LUGAR DE NACIMIENTO - PROVINCIA:

.....

NACIONALIDAD:.....ESTADO CIVIL:.....

TELEFONOS/E.MAIL:

.....

NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS:

.....

OTRA CAPACITACIONES DE INTERÉS:

.....

**Declaro en este acto de haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el comité de evaluación del concurso conformado a tal efecto.**

**Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos enunciados para proseguir las etapas del concurso.**

**Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no habiendo respuesta de mi parte o bien, no cumplimentar toda la documentación necesaria para elevar el trámite de designación según lo solicite la Oficina de Personal/RRHH, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.**

**Finalmente, asumo en carácter de Declaración Jurada, mi permanencia en el cargo concursado por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en la presente convocatoria**

**FIRMA, ACLARACIÓN Y FECHA:**







### ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S: .....

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

### **CAPITULO III -INGRESO**

#### **Artículo 17° Ingreso:**

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.

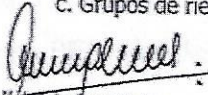


## ANEXO II

### Grupos de Riesgo por Pandemia COVID 19 – Resolución 052/20

**Artículo 8º: INCLÚYASE** en el otorgamiento de la licencia preventiva descripta en el artículo 1º de la presente a trabajadoras y trabajadores comprendidos en alguno de las siguientes poblaciones vulnerables y grupos de riesgo conforme con las recomendaciones del Ministerio de Salud:

- a. Mayores de 60 años
- b. Embarazadas en cualquier trimestre.
- c. Grupos de riesgo:

  
Téc. María Cecilia Dadoan  
SECRETARÍA DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE SALUD  
Módulo de Inspección y Control

3

- I. Enfermedades respiratorias crónicas: hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística y asma;
- II. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías y cardiopatías congénitas;
- III. Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica): VIH dependiendo del status (menos de 350 CD4 o con carga viral detectable) o pacientes con VIH con presencia de comorbilidades independientemente del status inmunológico, utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días), inmunodeficiencia congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave;
- IV. Pacientes oncohematológicos y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa y trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos;
- V. Obesos mórbidos (con índice de masa corporal mayor a 40);
- VI. Diabéticos insulino dependientes;
- VII. Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

